



PROTOCOLO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE CONSULTORÍA (APC) Y LA ASOCIACIÓN PORTUGUESA DE PROYECTISTAS Y CONSULTORES (APPC)

APC, Asociación Peruana de Consultores, y APPC, Asociación Portuguesa de Projectistas y Consultores, son Asociaciones que representan empresas con actividad en los sectores de la consultoría en Ingeniería, Arquitectura y Medioambiente.

En el ámbito de la cooperación internacional, las dos Asociaciones entienden que deben desarrollar conjuntamente acciones que refuercen su eficacia y representen el ideal de evolución y desarrollo de sus miembros.

En este marco, APC y APPC acuerdan establecer sus relaciones con el objeto de incrementar las posibilidades de desarrollo de miembros.

El presente Protocolo se rige por los fines siguientes:

- 1- Compartir información sobre el marco legislativo, normativo y reglamentario del ejercicio de la actividad de prestación de servicios de consultoría en los ámbitos de la Ingeniería, Arquitectura y Medioambiente
- 2- Intercambiar información sobre buenas prácticas internacionales
- 3- Coordinar acciones respecto al desarrollo de los mercados de servicios de consultoría
- 4- Informar sobre el perfil de las empresas consultoras en cada uno de los países
- 5- Promover las relaciones de cooperación entre las empresas, orientadas a los mercados en los que resulte ventajosa la acción integrada
- 6- Tomar medidas para que se refuerce la imagen profesional de los agentes del sector
- 7- Adoptar iniciativas futuras en beneficio de las empresas asociadas

Lima, el 26 de Febrero de 2019

Por la APC

Jaime Saavedra de Rivero
Presidente

Por la APPC

Victor Carneiro
Presidente